



Factura: 002-002-000040117



20181701012C03564

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701012C03564

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA REFORMA DE ESTATUTOS y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (17:01).

NOTARIO(A) SUPLENTE RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
AP: 12133-DP17-2018-VS



N° TRAMITE: 92362-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 45472
12/12/18 11:24

(1) # 18097
2018-10-31



NOTARÍA 20

CANTÓN QUITO

COPIA NO: PRIMERA
FECHA: 31 OCT. 2018

NOTARÍA VIGÉSIMA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA

AV. NACIONES UNIDAS E2-30 Y NUÑEZ DE VELA, EDF. METROPOLITAN, TERCER PISO OF 363
TELF.: (02) 3617 300 • 3617 280 • 3617 290
EMAIL: notaria20quito@gmail.com
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-002-000060681



20181701020P03612

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

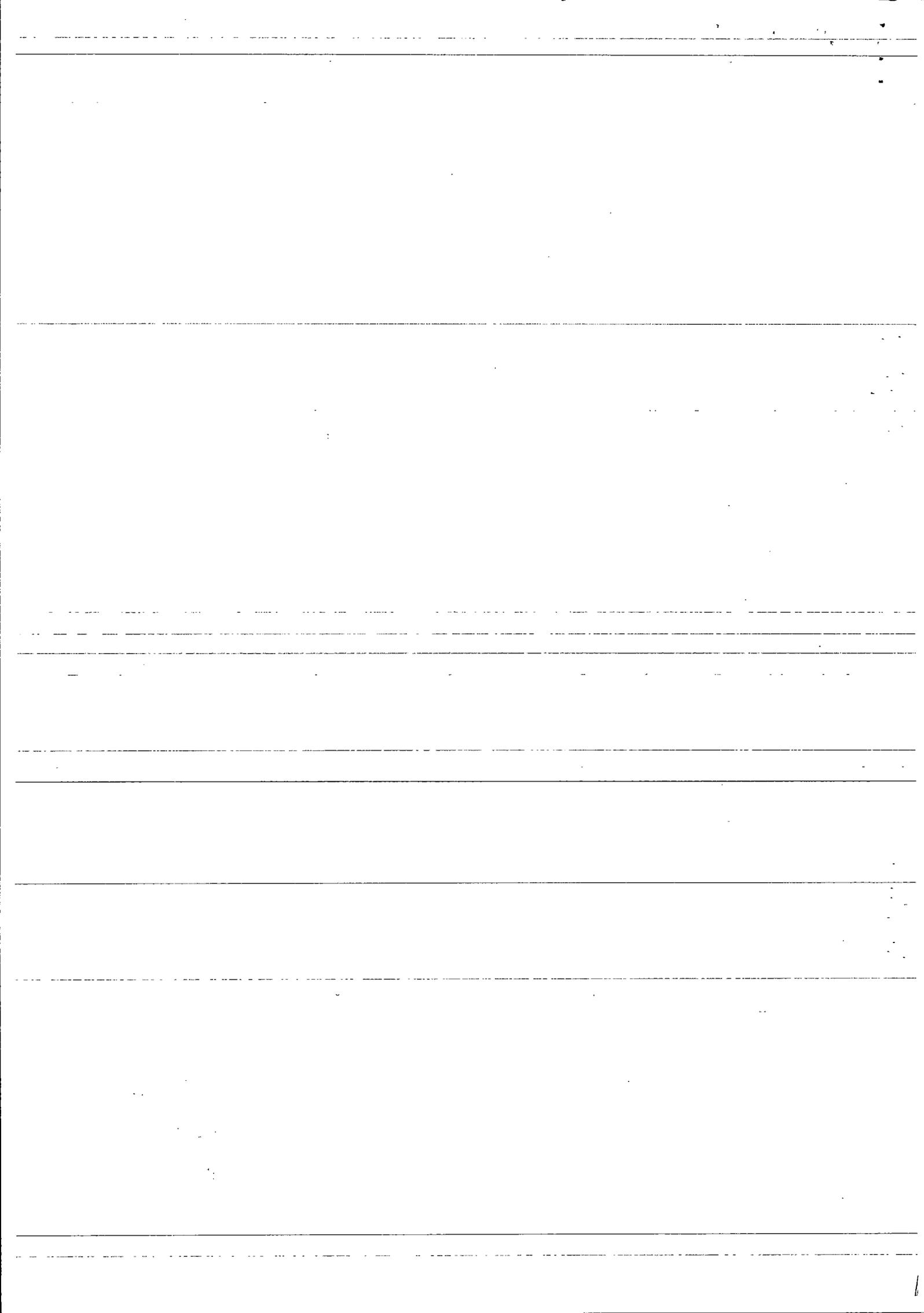
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701020P03612						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1701619338	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	INVERSIONES FERRAZANO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR**

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES FERRAZANO S.A.**

**OTORGA: INGENIERO JAIME PATRICIO SÁNCHEZ
VILLAGOMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONES FERRAZANO S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2018-17-01-20-P03612

DI: 4 COPIAS

WP.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de cambio de objeto social y reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA INVERSIONES FERRAZANO S.A., el señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagomez, , de nacionalidad ecuatoriano, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse

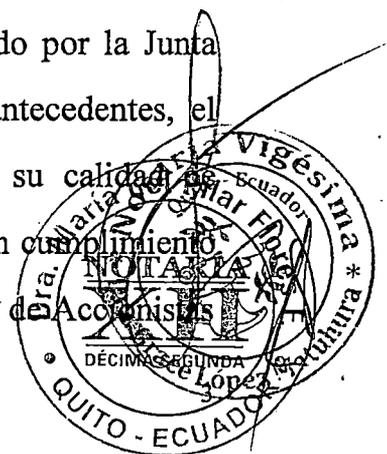


DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A., por los derechos que representa, y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente autoriza expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y que se agrega como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuera en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste una de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía Inversiones Ferrazano S.A.- contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:  COMPARECIENTES.- Comparecen, el señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagomez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Inversiones Ferrazano S.A., por los derechos que representa, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciocho, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de Junta General indicada que se acompañan.- INVERSIONES FERRAZANO S.A. se constituyó al amparo

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, libre y voluntariamente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A. se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Primero del Cantón Quito, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinticinco de marzo del mismo año.- B) La compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A. ha realizado varios aumentos de capital y reforma de Estatutos, siendo la último la otorgada mediante escritura pública ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el veinte de junio del dos mil ocho, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y dos de octubre del dos mil ocho, aumentando su capital suscrito a sesenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América y reformando el Objeto de la compañía en la forma establecida en la cláusula tercera de dicha escritura pública. C) La Junta General Universal de Accionistas de INVERSIONES FERRAZANO S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día doce de septiembre del dos mil dieciocho resolvió, Reformar el Objeto Social y el estatuto social de la misma, así como autorizó al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Patricio Sánchez Villagomez, quien comparece en su calidad de Gerente General de INVERSIONES FERRAZANO S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal de Accionistas



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

de la Compañía indicada, realiza las siguientes declaraciones: Primera: Que se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO: La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios técnicos, apoyo logístico, asesoría en desarrollo corporativo, prestación de servicios de administración, recaudación y prestación, particularmente en las actividades relacionadas con la comercialización, distribución, envasado, transporte y promoción de productos hidrocarbúricos y sus derivados, particularmente gas licuado de petróleo.- Al efecto la compañía podrá ser parte como socia o accionista de compañías sustitutas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también éstas nacionales o extranjeras.- Así mismo la compañía podrá ser promotora, agente o representante de otras compañías relacionadas con su objeto social y podrá también celebrar toda clase de actos y contratos que le permitan el cumplimiento del objeto social, desarrollando todas las operaciones lícitas, permitidas por las leyes ecuatorianas, para cumplir su fines sociales.

Segunda: El señor Patricio Sánchez Villagomez, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía, INVERSIONES FERRAZANO S.A., declara bajo juramento que a la fecha la Compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CUARTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de INVERSIONES FERRAZANO S.A.; DOS) Copia del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A. **QUINTA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA:** Se concede autorización al Dr. Javier del Pozo Vallejo para que gestione la

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

aprobación e inscripción de la presente escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura". **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que, se halla firmada por el Doctor Javier del Pozo V., con matrícula profesional numero diecisiete guion mil novecientos noventa y cinco guion ciento tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-



JAIIME PATRICIO SÁNCHEZ VILLAGOMEZ

C.C. 170161933-8

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION INDUSTRIAL
 E333312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAGOMEZ MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2016-06-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-06-02

13M 16 00 480 48

06123174

DIRECTOR GENERAL
 JEFE DEL CEBRALDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 170161933-8

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ VILLAGOMEZ JAMIE PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-06-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA DE LAS M HOLGUIN-TERAN

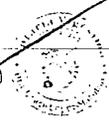



Sanchez
 0999461410..



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notaria DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: _____ foja (s) út (es).

Quito a. 31 OCT 2018



Dra. Grace López Matuhura
 NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701619338

Nombres del ciudadano: SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN TERAN MARIA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: SANCHEZ BARONA HECTOR ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAGOMEZ COBO MARTHA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



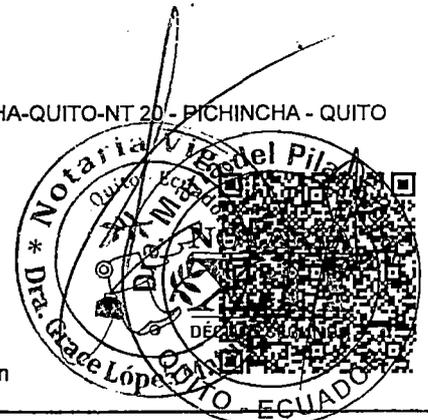
N° de certificado: 180-169-19507



180-169-19507

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790742679001
RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES FERRAZANO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INVERSIONES FERRAZANO
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
CONTADOR: PROANO NARANJO MARTHA BEATRIZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/03/1986
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/1986 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/09/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: GUAJALO Barrio: GUAJALO Calle: CUSUBAMBA Numero: 484 Interseccion: AV. MALDONADO Kilometro: 7 1/2 Referencia ubicacion: FRENTE A PINTURAS CONDOR Telefono Trabajo: 022673445 Celular: 0999479110 Email: mproano@congasca.com

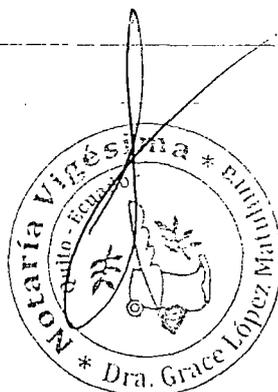
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001990299

Fecha: 11/09/2018 08:11:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790742679001
RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES FERRAZANO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/03/1986
NOMBRE COMERCIAL: INVERSIONES FERRAZANO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: GUAJALO Barrio: GUAJALO Calle: CUSUBAMBA Numero: 484 Interseccion: AV. MALDONADO Referencia: FRENTE A PINTURAS CONDOR Kilometro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 022673445 Celular: 0999479110 Email: mproano@congasca.com

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja(s) útil(es)

Quito a, 31 OCT. 2018

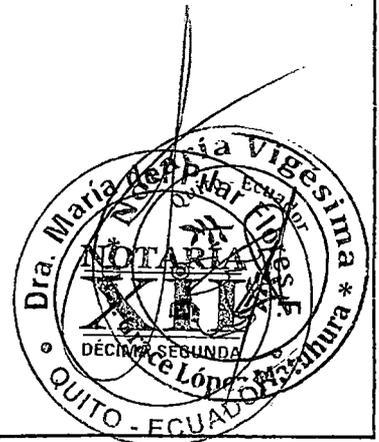


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Código: RIMRUC2018001990299

Fecha: 11/09/2018 08:11:12 AM



INVERSIONES FERRAZANO S. A.

Quito, D.M., 16 de junio del 2014

Señor

JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ

Ciudad

De mi consideración:

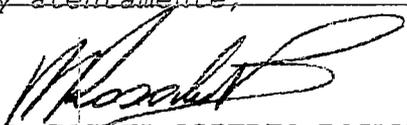
Me es grato comunicar a usted que mediante el Directorio de la Compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A., celebrada el día de hoy y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se reelige a usted como GERENTE GENERAL, por el período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

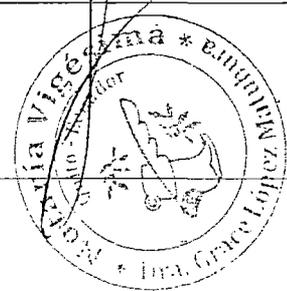
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 12 de febrero de 1986, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de marzo de 1986, bajo el número 446, tomo 117.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


ING. RAFAEL ALBERTO ROSALES RAMOS
C.C. 170020768-9
SECRETARIO AD-HOC



Quito, D.M., 16 de junio del 2014

En esta fecha acepto la designación como GERENTE GENERAL de la Compañía INVERSIONES FERRAZANO S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.


SR. JAIME PATRICIO SANCHEZ VILLAGOMEZ
C.C. 170161933-8



LA COMPAÑIA SE LLAMA INVERSIONES FERRAZANO S.A., LO TESTADO VALE.
ING. RAFAEL ALBERTO ROSALES RAMOS
SECRETARIO AD-HOC

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10172
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/06/2014
FECHA ACEPTACION:	16/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVERSIONES FERRAZANO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701619338	SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:446 DEL:25/03/1986 NOT:PRIMERO DEL:12/02/1986 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMO-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARDEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 31 JUL 2014

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja(s) útil(es)

Quito a, 31 JUL 2018

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790742679001
RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES FERRAZANO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INVERSIONES FERRAZANO
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
CONTADOR: PROANO NARANJO MARTHA BEATRIZ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/03/1986
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/05/1986 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 10/09/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

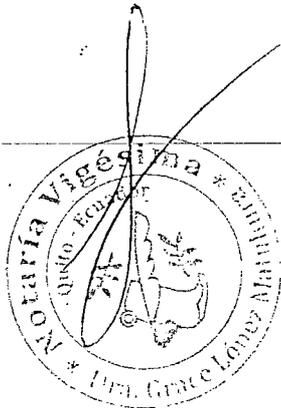
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: GUAJALO Barrio: GUAJALO Calle: CUSUBAMBA Numero: 484 Interseccion: AV. MALDONADO Kilometro: 7 1/2 Referencia ubicacion: FRENTE A PINTURAS CONDOR Telefono Trabajo: 022673445 Celular: 0999479110 Email: mproano@congasca.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001990299
 Fecha: 11/09/2018 08:11:12 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790742679001
INVERSIONES FERRAZANO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/03/1986
NOMBRE COMERCIAL:	INVERSIONES FERRAZANO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES).
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION EMPRESARIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: GUAJALO Barrio: GUAJALO Calle: CUSUBAMBA Numero: 484 Interseccion: AV. MALDONADO Referencia: FRENTE A PINTURAS CONDOR Kilometro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 022673445 Celular: 0999479110 Email: mproano@congasca.com

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: / (o) (s) (util) (esi)

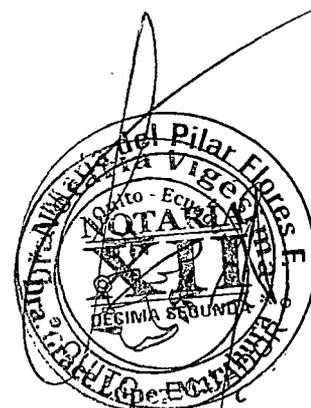
Quito a. 31 OCT. 2018



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Código: RIMRUC2018001990299
Fecha: 11/09/2018 08:11:12 AM



INVERSIONES FERRAZANO S. A.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES FERRAZANO S.A.

En la ciudad de Quito, el día 12 de Septiembre del 2018 siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Calle Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 ½, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

Se instala la Junta General Universal de Accionistas de INVERSIONES FERRAZANO S.A. con la presencia de los siguientes accionistas: COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., propietaria de 64.940 acciones, equivalentes al 99,94% del capital pagado de la compañía y representando un capital de USD\$ 64.940; INMOBILIARIA INDUSTRIAL-SAN RICARDO S.A., propietaria de 13 acciones, equivalentes al 0,02% del capital pagado de la compañía y representando un capital de USD\$ 13; ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA, propietaria de 13 acciones, equivalentes al 0,02% del capital pagado de la compañía y representando un capital de USD\$ 13; y, SIDERURGICA ECUATORIANA S.A. SIDEC propietaria de 13 acciones, equivalentes al 0,02% del capital pagado de la compañía y representando un capital de USD\$ 13.

Preside la Junta el ingeniero Alberto Rosales por ausencia del presidente titular de la compañía; y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Patricio Sánchez V. Asiste también el Ing. Diego Calle, Comisario Principal.

Por secretaría se informa que se encuentran presentes accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de USD\$ 64.979,00, dividido en 64.979 acciones de USD\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Universal de Accionistas. Toma la palabra el ingeniero Alberto Rosales y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de Universal, deberán los accionistas manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1.- Reformar el objeto social de la compañía Inversiones Ferrazano S.A.

La junta prueba el orden del día a tratar.

1 - Reformar el objeto social de la compañía Inversiones Ferrazano S.A.

El Ing. Alberto Rosales explica a los señores accionistas que las regulaciones actuales demandan que en el objeto social de la compañía conste específicamente las labores, actividades, etc., que desarrollara la compañía. Esto es especialmente importante dadas las vinculaciones que presentes o futuras podría tener Inversiones Ferrazano S.A. con compañías actuantes en el mercado ecuatoriano, por lo que se hace indispensable reformar el objeto social de la empresa para no tener dificultades en su desempeño normal.

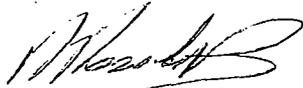
El objeto social constante en el artículo tercero de los estatutos dirá lo siguiente:

La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios técnicos, apoyo logístico, asesoría en desarrollo corporativo, prestación de servicios de administración, recaudación y representación, particularmente en las actividades relacionadas con la comercialización, distribución, envasado, transporte y promoción de productos hidrocarbúricos y sus derivados, particularmente gas licuado de petróleo.- Al efecto la compañía podrá ser parte como socia o accionista de compañías sustitutas o por constituirse en el Ecuador o en el exterior y/o fusionarse con ellas y otras, sean también éstas nacionales o extranjeras.- Así mismo la compañía podrá ser promotora, agente o representante de otras compañías relacionadas con su objeto social y podrá también celebrar toda clase de actos y contratos que le permitan el cumplimiento del objeto social, desarrollando todas las operaciones lícitas, permitidas por las leyes ecuatorianas, para cumplir sus fines sociales.

Los señores accionistas luego de escuchar las explicaciones del Ing. Alberto Rosales y leer el texto propuesto para la reforma del estatuto, aprueban el proyecto de reforma presentado.

Resuelto el punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes junto con el Señor Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifican.-

Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 14H30



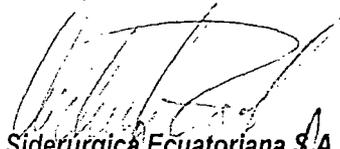
Ing. Alberto Rosales R.
Presidente Ad-Hoc



Patricio Sánchez V.
Gerente General-Secretario



Compañía Nacional de Gas Congas C.A.
Patricio Sánchez V.



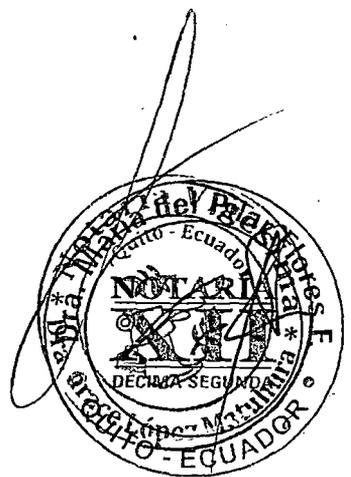
Siderúrgica Ecuatoriana S.A.
Sr. Michael Rade



Inmobiliaria Industrial San Ricardo S.A.
Sr. Mario Esteban Espinosa



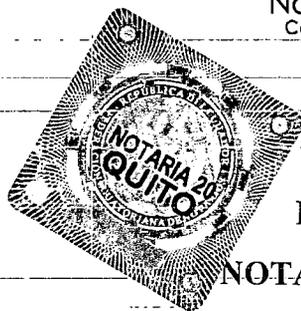
Ecuatoriana de Artefactos S.A.
ECASA
Sr. Mario Esteban Espinosa



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES FERRAZANO S.A. OTORGA:** INGENIERO JAIME PATRICIO SÁNCHEZ VILLAGOMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES FERRAZANO S.A., debidamente firmada y sellada en Quito **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

Notaría 20
Cantón Quito



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

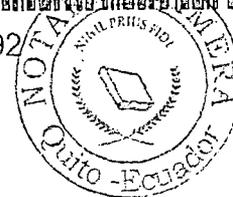
DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000070407



20181701001002592



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

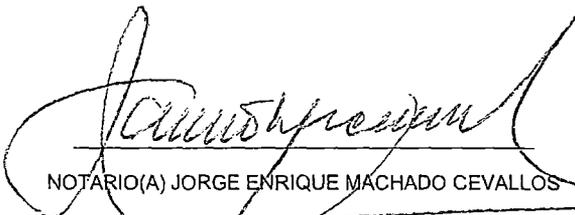
RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002592

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-1986
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701619338

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03612


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA-PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



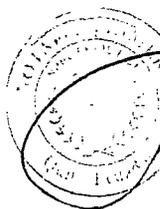
PÁGINA
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota del presente CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la compañía denomina: "INVERSIONES FERRAZANO S.A", celebrada en esta notaría, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. -

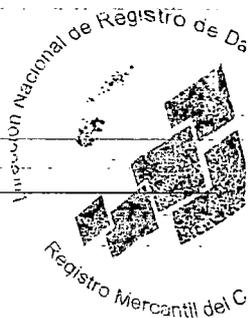
Quito, seis de noviembre del dos mil dieciocho. -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 84531



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	127996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6203
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701619338	SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA / QUITO / 31/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INVERSIONES FERRAZANO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

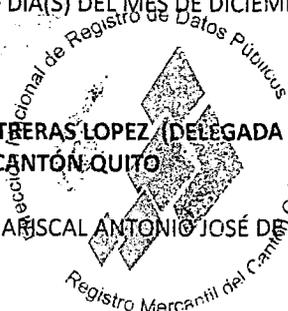
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 446 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MARZO DE 1986, TOMO 117.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial. doy fé que las copias
que en.....¹⁵.....fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi. NOTARIA
Quito, 11 DIC. 2011 **XII**

Ab. Giovanni Berrones Torres
NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE